

AÑO 2006



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N°. III-0520-2006

Expediente 037 F. 015/06

ASUNTO: APROBAR EL CONTENIDO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI) REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DOCTOR CARLOS SORATTI Y EL MINISTERIO DE LA CULTURA DEL TRABAJO REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EDUARDO JORGE GOMINA A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2006 POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO.-

FECHA DE SANCION: 18 de octubre de 2006.

Consta de (.....) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. Nº 037 FOLIO 015 AÑO 2006
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 03.07.06 (10:35 hs)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota No 31-PE 2006 (30.06.06)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Aprobar el contenido del Convenio Suscrito entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Alumna e Impolante (INUCAI) representado por su presidente Dr. Carlos Soratti y el Ministerio de la Cultura del trabajo, repie santado por el Lic. Eduardo Jorge Gomis a partir del 17 de abril de 2006 por el término de (1) año =

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: de julio de 2006
Comisión de: N. C.
Fecha de despacho: 11 Septiembre 2006
Despacho Nº 066/06 UNIAN del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº III-0520-2006 (18-10-2006)
POMULGADA EL.....
CONSTA DE..... FOLIOS.....

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N°

31

-P.E.-2006

SAN LUIS,

30 JUN 2006

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS
JULIO CESAR VALLEJO
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a
Vuestra Honorable Cámara, a fin de someter a su consideración el presente
Proyecto de Ley que propicia la aprobación legislativa del Convenio suscrito
oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación
e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, adjuntándose
a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente
proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Eduardo Jorge Gomina
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 03. 07. 06	Hora: 10.35
Fojas: 6 folios	(Firma)



FUNDAMENTOS

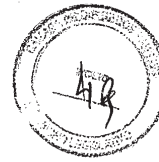
Que el Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, tiene por objeto acrecentar las acciones que permitan el desarrollo de la actividad de procuración de órganos y tejidos, con el fin de transplante en el ámbito de la jurisdicción marco del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos.

Que, en el Convenio de referencia el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) se compromete a financiar la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones como tal, a través del aporte que realice a la Provincia;

Que, la Cláusula Cuarta del citado convenio establece que la vigencia se extenderá por el término de un (1) año, a partir del 17 de Abril de 2006, renovable automáticamente por igual período;

Lic. Eduardo Jorge Gomina
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

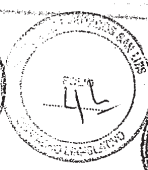
Art. 1º.- Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año.-

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-.-


Lic. Eduardo Jorge Gomina
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

LUIS



Entre el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.), representado en este acto por su Presidente, Dr. Carlos SORATTI, con domicilio legal en Ramsay Nº 2250, Capital Federal, en adelante EL INCUCAI, y la PROVINCIA de SAN LUIS, representada en este acto por el Sr. Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Lic. Eduardo Jorge GOMINA, en adelante LA PROVINCIA, con domicilio legal en calle 9 de julio 934 - PB- Casa de Gobierno, San Luis, por la otra, acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se habrá de ajustar a las siguientes cláusulas y condiciones:

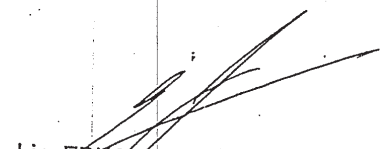
PRIMERA: EL INCUCAI y LA PROVINCIA con vistas de acrecentar las acciones que permitan el desarrollo de la actividad de procuración de órganos y tejidos, con el fin de transplante en el ámbito de la jurisdicción marco del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, suscripto con LA PROVINCIA, el 1º de abril del año 2004, financiará la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones precedentemente enunciadas, a través del aporte que realice a LA PROVINCIA.-

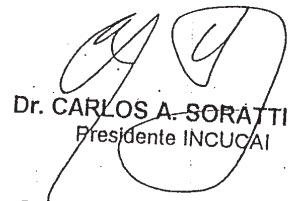
SEGUNDA: LA PROVINCIA recibirá el aporte que determine EL INCUCAI y lo afectará al pago de los suplementos que se liquiden como contraprestación a las funciones de Coordinación Provincial y Coordinación Hospitalaria que realicen los profesionales médicos.-

TERCERA: En virtud de lo establecido en la cláusula Segunda, inc: "c", del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, LA PROVINCIA designará aquellos profesionales médicos que realicen las actividades comprometidas en el presente; dentro de la jurisdicción de la Provincia.-

CUARTA: El presente convenio tendrá vigencia por un (1) año contado a partir de su firma, renovable en forma automática por idéntico período y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes sin expresión de causa, previa comunicación por medio fehaciente, con una anticipación no menor a treinta (30) días.-

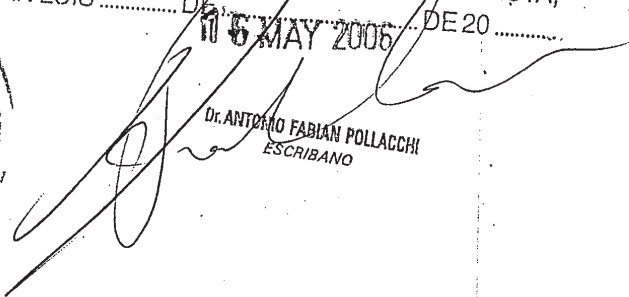
En prueba de conformidad y previas lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte el suyo, a los diecisiete días del mes de Abril de 2006.-


 Lic. EDUARDO JORGE GOMINA
 Ministro Secretario de Estado
 de la Cultura del Trabajo
 Provincia de San Luis


 Dr. CARLOS A. SORATTI
 Presidente INCUCAI

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.- SAN LUIS DE 11 5 MAY 2006 DE 20




 Dr. ANTONIO FABIAN POLLACCHI
 ESCRIBANO



2869

DECRETO N° MCT-2006

SAN LUIS,

13 JUN 2006

VISTO:

El Expediente N° 0000-2006-009952, en el cual a fs. 17 obra copia certificada del Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Convenio de referencia el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) se compromete a financiar la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones como tal, a través del aporte que realice a la Provincia;

Que, la Cláusula Cuarta del citado convenio establece que la vigencia se extenderá por el término de un (1) año, a partir del 17 de Abril de 2006, renovable automáticamente por igual período;

Que, a fs. 21 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y a fs. 22 ha tomado vista Fiscalía de Estado dictaminando que se hace necesario el dictado del acto administrativo de homologación del Convenio de referencia;

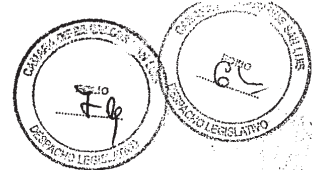
Que, se estima procedente homologar dicho convenio y disponer el cumplimiento de lo previsto en el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ART. 1°.- Homologar el Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, cuya copia certificada obra a fs. 17 del Expediente N° 0000-2006-009952, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año.-

ART. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo Provincial a los fines de lo dispuesto por el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial.-



2869

4-2-

CDE.DECRETO N° MCT-2006

ART. 3°.- Hacer saber a: Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Administración, Control y Gestión del Gasto Público, Programa Salud, y por su intermedio al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).-

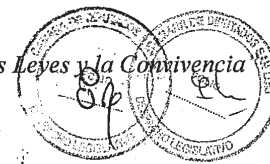
ART. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

ART. 5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
EDUARDO JORGE GOMINA
ALBERTO JOSÉ PÉREZ

Es copia:
JF

Eduardo Jorge Gomina
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
13º SESIÓN ORDINARIA – 13º REUNIÓN – 5 DE JULIO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución de Presidencia N° 42-P-CD-06 que dispone Adherir en todos sus términos a lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 2685-MC-2006 referido a: Autorizar al Programa Capital Humano y Gestión Previsional, dependiente del Ministerio del Capital, al descuento por planillas de haberes de los impuestos adeudados al Fisco Provincial por las Autoridades Superiores y sus equivalentes del Poder Ejecutivo Provincial, conforme la información que remita la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, para los funcionarios de esta Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 149 Folio 077 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir homenaje a todos los Empleados Legislativos del país, muy especialmente a los Empleados de esta Legislatura al conmemorarse el día 6 de julio el "Día del Empleado Legislativo. Expediente N° 062 Folio 837 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir homenaje al 9 de julio de 1816 en el 190º aniversario de la Declaración de la Independencia de la Nación Argentina. Expediente N° 063 Folio 837 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 31-PE-06 (30/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. Carlos Soratti, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. Eduardo Jorge Gomina, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año. Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2.- Nota N° 32-PE-06 (30/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio Centros de Voluntariados con los Anexos I, II y III, que forman parte integrante del mismo, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de La Nación, representado por su titular Licenciada Marcela Paola Vessvessian y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Licenciado Eduardo Jorge Gomina, D.N.I. N° 16.330.901, para la implementación del Proyecto denominado: "Centros de Voluntariado Social de Adultos Mayores" en la Provincia de San Luis, homologado por Decreto N° 2872-MCT-2006, de fecha 13 de junio de 2006. Expediente N° 038 Folio 015 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 3.- Nota N° 33-PE-06 (30/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Declárase de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión del Libro de Autores Sanluiseños. Expediente N° 039 Folio 015 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 122-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, ejecutara obras para instalar, mejorar y/o ampliar las redes de agua potable en las localidades de Villa de la Quebrada, Nogolí, Toro Negro, Santa Rita y Las Pampitas. Expediente Interno N° 142 Folio 074 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 128-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, ejecutara las obras necesarias tendientes a dotar la energía eléctrica a las localidades y parajes del Departamento Belgrano que no cuenten con tal servicio. Expediente Interno N° 143 Folio 075 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 134-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 3-HCS-06 referida a: Rendir homenaje al General Manuel del Corazón de Jesús Belgrano, creador de nuestra enseña Patria. Expediente Interno N° 144 Folio 075 Año 2006. (rs-jS.).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 137-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 4-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Trabajo Social, que se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006, en la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 145 Folio 076 Año 2006. (rs-jS.).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 141-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 5-HCS-06 referida a: Adherir a todos los festejos a realizarse con motivo del tercer aniversario de la puesta en marcha del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 146 Folio 076 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° S/N/06 (26/06/06) del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto Presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales girando de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno expedientes al archivo. Expediente Interno N° 140 Folio 073 Año 2006.) (jS.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° S/N/06 (26/06/06) de la señora Pro Secretaria Legislativa Ana Alicia Gómez de la Cámara de Diputados, mediante la cual comunica que se ha contestado el Expediente Interno N° 093 Folio 056 Año 2006, Radiograma N° 0647/96 de la Cámara de Diputados de Salta. Expediente Interno N° 141 Folio 074 Año 2006.) (jS.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 1012-DdP-06 (27-06-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de San Luis, Expte. N° 0219-D-SL-06, mediante la cual eleva para conocimiento fotocopia de Resolución N° 036-DdP-06 referida a: Sugerir a las Empresas de Televisión por Cable que proveen el servicio en la ciudad de San Luis, Juana Koslay, Potrero de los Funes y El Volcán la implementación del sistema de cobro del abono mensual de los usuarios por débito automático. (MdE 417 F. 209/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 147 Folio 076 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (28-06-06) del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto Diputado Provincial, mediante la cual eleva para conocimiento nota remitida por el Honorable Concejo Deliberante de Concarán en la que acusa recibo de Declaración N° 09-CD-06 referida a: Instar al Banco Banex SA a instalar cajeros automáticos en las localidades de Naschel, Tilisarao y Concarán. (MdE 418 F. 209/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 148 Folio 077 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota S/N (28-06-06) del Inspector José Luis Guzmán de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 28 de junio de 2006. (MdE 420 F. 209/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 150 Folio 078 Año 2006. (mvm)

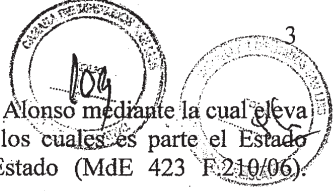
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota N° 063/05 (29-06-06) del CPN Dugen Armando Endeiza Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva en virtud a lo establecido en el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial y Artículo 52 de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R), la Cuenta General de Inversiones – Ejercicio Año 2005. (MdE 421 F. 210/06 Letra "E"). Expediente Interno N° 151 Folio 078 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

- 7 - Nota S/N/06 30-06-06) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 28 de junio de 2006. (MdE 422 F.210/06). Expediente Interno N° 152 Folio 078 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



8 - Nota N° 069-FE-2006 del señor Fiscal de Estado Doctor Mario Alonso mediante la cual eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado (MdE 423 F.210/06). Expediente Interno N° 153 Folio 079 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

9 - Nota N° 104-MC-2006 del señor CPN Alberto Pérez Ministro del Capital mediante la cual eleva Cuenta de Inversión del ejercicio 2005 del Gobierno de la provincia de San Luis (MdE 424 F.210/06). Expediente Interno N° 154 Folio 079 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

10 - Nota Múltiple N° 48-HCD-06 de la Señora María E. Muñoz del Honorable Concejo Deliberante de La Toma, mediante la cual informa las actuaciones que viene realizando ese Cuerpo en referencia a la construcción de rotondas que la Empresa Vimeco SA realizó a la entrada de la localidad de La Toma. (MdE 426 F.210/06). Expediente Interno N° 155 Folio 080 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Patricia Norma Gatica, Alberto Víctor Estrada, Julio Cesar Vallejo, Manuel Orlando Grillo Julio Saúl Braverman María Adriana Bazzano, Oscar Hugo Saá y Horacio Rubén Vivas del Bloque JUSTICIALISTA - PUL-PALEM-MPM referido a: Implementar en el ámbito de la provincia de San Luis, un Plan de lucha para erradicar "LA MOSCA DE LOS FRUTOS". Expediente N° 036 Folio 014 Año 2006. (rs).

CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados María Adriana Bazzano, Julio César Vallejo, Ricardo Arturo Rodríguez; María Rosa Torres, Manuel Orlando Grillo, Oscar Hugo Saá, Jorge Osvaldo Pinto, José Roberto Cabañez, Andrés Alberto Vallone, Nora Esther Videla, Graciela Mazzarino, Julio Saúl Braverman del Bloque JUSTICIALISTA-PUL-PALEM-MPM referido a: Reconocer la labor que viene desarrollando el gobierno de la Provincia en materia de Obras Públicas y que ocupa el primer lugar con respecto al resto del País según lo publicado por el Centro de Estudios Federales. Expediente N° 051 Folio 833 Año 2006.(mel.).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

2.- Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Victor Estrada y Luis Enrique Cabrera del Bloque JUSTICIALISTA referido a: Modificar el Inciso 1° del Artículo 45 y Artículo 46 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente N° 061 Folio 836 Año 2006.(rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Oscar Hugo Saá, María Eliza D'Andrea, Edgardo Augusto Ciccone, Alicia Susana Arrieta del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex SA como agente financiero del Estado Provincial proceda a la instalación de Cajeros Automáticos en las localidades de Buena Esperanza, Unión y Arizona del Departamento Gobernador Vicente Dupuy. Expediente N° 055 Folio 834 Año 2006. (mel).

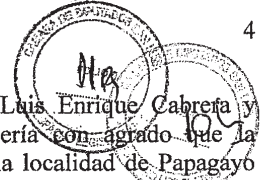
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Adriana Bazzano, Manuel Orlando Grillo, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Nora Esther Videla, Julio Saúl Braverman, Norma Argentina Garcia, Haroldo Bridger y Luis Enrique Cabrera del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de interés Legislativo las Jornadas Provinciales de Cultura, organizadas por el Programa para el Desarrollo y la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia, los días 13 y 14 de Julio de 2006 en la localidad de Luján. Expediente N° 056 Folio 835 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que se reabra el nivel terciario en la localidad de Tilisarao, para que los alumnos puedan acceder al título de maestro. Expediente N° 057 Folio 835 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA



113

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Luis Enrique Cabrera y Alberto Victor Estrada del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad reacondicione el camino que une la localidad de Papagayo con la Ruta N° 148 para su optimo aprovechamiento. Expediente N° 058 Folio 835 Año-2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5- Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Nilo Vilchez del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que se instalen sucursales del Banco Banex SA. en las localidades de Villa del Carmen, Papagayos, Villa Larca y Cortaderas. Expediente N° 059 Folio 836 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

- 6- Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado la construcción de una nueva Terminal de ómnibus en la localidad de Tilarao, Departamento Chacabuco. Expediente N° 060 Folio 836 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7- Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista referido a: Declarar de Interés Legislativo a la Primer Exposición del Norte Sanluisense que se llevará a cabo desde el día 22 al 24 de septiembre de 2006 en la Localidad de Tilarao y que promueve y fomenta el comercio, el turismo, la ganadería, la minería, la agricultura y demás productos rurales e industriales típicos del norte puntano. Expediente N° 064 Folio 837 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 054 Folio 834 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo expedientes obrantes en la Comisión. Miembro Informante Diputada Nora Esther Videla.(jS.).

DESPACHO N° 036 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De las Comisiones de Salud y Seguridad Social y de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 009 Folio 005 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 88 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) Ejercicio de las Profesionales y Actividades relacionadas con la Salud. Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo y Jorge Osvaldo Pinto.(Mel.).

DESPACHO N° 037 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 015 Folio 007 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Derogación de la Ley N° VII-0199-2004 (5484*R), por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.(Mel.).

DESPACHO N° 038 - AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 031 Folio 013 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Crea un Fondo para el Desarrollo Agropecuario. Miembros Informante Diputado Haroldo Bridger y Luis Enrique Cabrera.(rs).

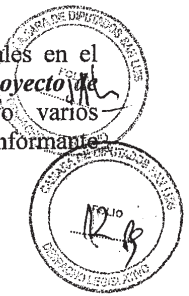
DESPACHO N° 039 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DIA:

- 1- **DESPACHO N° 034 - UNANIMIDAD** De las Comisiones de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 010 Folio 819 Año 2006 **Proyecto de Declaración** referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro Nacional Interparlamentario sobre Desertificación" a realizarse en la ciudad de San Luis, los días 23 y 24 de agosto de 2006 organizado por la Cámara de Diputados y Senadores de San Luis. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz.(rs.).

2 - DESPACHO N° 035 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 052 Folio 833 Año 2006 *Proyecto de Resolución* referido a: Girar al archivo varios Expedientes de la Comisión. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.(rs.).



X - LICENCIA:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs./js. 04-07-06 12:26 HS

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



110
103
115

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: 11 de septiembre de 2006 HORA: 14:00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. PINTO, Jorge Osvaldo Pte.		
DIP. ESTRADA, Alberto Víctor Vice Pte.		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan J. Srio.		
DIP. ESTRADA, Nora Susana		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. CABRERA, Luis Enrique		
DIP. VALLEJO, Julio César		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. CIMOLI, Jorge Osvaldo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
032	013	2006		Def. Art. 42 Ley N.º 0124-2004	
010	006	2006		Agenda Pichopando Médico	
037	015	2006		Incecoi - Benavides	
038	015	2006		Reunión Anual Soc. N.º 11, Adreococob	
014	007	2006		Desnacionalización C. U. Fedrol	

OBSERVACIONES:.....

.....
 Firma del Auxiliar



En la ciudad de San Luis a once días del mes de Septiembre
 de dos mil seis siendo las 14⁰⁰ Hs. - Previamente a todas
 las Pres Diputadas y haciendo presente necesario, se reunió
 la Comisión de Asesoría Constitucional de la Honorable
 Cámara de Diputados, en la oficina 35 de la Legislatura, a
 efectos de emitir sus pareceres sobre los Proyectos que a
 continuación se detallan Expte 032, Fo 013 Año 2006
 Ref. a Modificar el Art. 42 de la Ley 124-2004 el q' resulto
 aprobado a una mayoría, seguidamente se leen o consideran
 así los Expts 010 Fo 006 Año 2006 Ref. a Modificar
 Multiplicar Art. 7º de la Ley XIV - 0320 - 2004 referida a
 Actividad de Asesoría de propaganda Médica, e Interferir Art.
 7º Bis, el q' resulto aprobado por una mayoría; seguidamente
 se leen o consideran los Expts 037 Fo 015 Año 2006 referido
 a Aprobar Reglamento de FNEUCA I y Expte 038 Fo 015 Año 2006

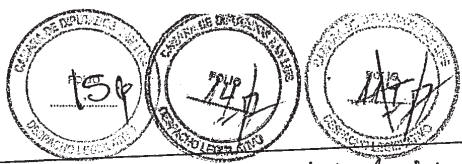
[Handwritten signature]
 Dr. JORGE OSWALDO PINTO
 Diputado Provincial
 Bloque NINYP-PJ
 H. Cámara de Diputados - San Luis

[Handwritten signature]
 ALBERTO VICTOR ESTRADA
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados - San Luis

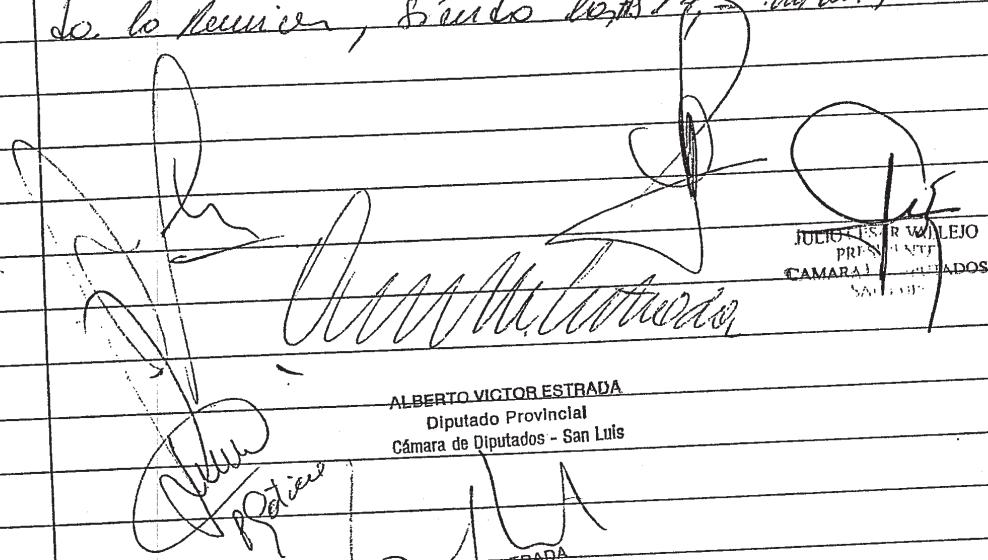
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la ciudad de San Luis a once días del mes de Septiembre
 de dos mil seis siendo las 14⁰⁰ Hs. - Previamente a todas
 las Pres Diputadas y haciendo presente necesario, se reunió
 la Comisión de Asesoría Constitucional de la Honorable
 Cámara de Diputados, en la oficina 35 de la Legislatura, a
 efectos de emitir sus pareceres sobre los Proyectos que a
 continuación se detallan Expte 032, Fo 013 Año 2006
 Ref. a Modificar el Art. 42 de la Ley 124-2004 el q' resulto
 aprobado a una mayoría, seguidamente se leen o consideran
 así los Expts 010 Fo 006 Año 2006 Ref. a Modificar
 Multiplicar Art. 7º de la Ley XIV - 0320 - 2004 referida a
 Actividad de Asesoría de propaganda Médica, e Interferir Art.
 7º Bis, el q' resulto aprobado por una mayoría; seguidamente
 se leen o consideran los Expts 037 Fo 015 Año 2006 referido
 a Aprobar Reglamento de FNEUCA I y Expte 038 Fo 015 Año 2006



referido a la Aplicación de Recursos Asignados de Instructivos
 con los Anexos I, II y III descripto con el Recurso Asignado
 de Niño y Adolescencia y Familia de la Nación, los que
 resolvió oportunos por unanimidad. - Seguidamente
 el Poder Ejecutivo el Expte. 014 82 007 Ato 2006
 devuelto en 2da Remisión del H.S. y que se refiere a
 denuncia, la participación de la Provincia de San
 Luis en el Consejo del Federal creado por Dcto Ley
 105/58 y Dcto Reglamentario 6937/58, el que resultó
 aprobado también por unanimidad el sexto
 artículo por el Poder Ejecutivo. - Se discutieron también
 a los distintos puntos de la Comisión o Sesión
 los despachos enviados por unanimidad, no
 habiendo más temas por tratar a lo que finalizó
 la reunión, siendo los 1458 minutos. -



JULIO CESAR WALLEJO
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

ALBERTO VICTOR ESTRADA
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados - San Luis

NORA SUSANA ESTRADA
 Diputada Provincial
 Cámara de Diputados - San Luis

Agencia de...
Incucai



ORIGINAL

ENTRADA DESPACHO

DESPACHO N° 066/06 LINANIMIDAD

EL 19/09/06 a las 12:00 h

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social, han considerado el Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Aprobar el Contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente doctor Carlos Soratti, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el licenciado Eduardo Jorge Gomina, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año", y por las razones que darán los señores Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por *Unanimidad*.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 11..... días de ~~septiembre~~ de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

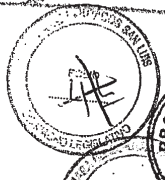
PINTO, Jorge Osvaldo; ESTRADA, Alberto Víctor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; CABRERA, Luis Enrique; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José.

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

GRILLO, Manuel Orlando; D'ANDREA, María Elena; BAZZANO, María Adriana Enriqueta; PALACIOS, Luis Oscar; MAGALLANES, Alberto Manuel; MAZZARINO, Graciela Concepción; NOVILLO, Elva Elizabeth; OLAGARAY, Jorge Daniel; NICOLETTI, Ana María.

Handwritten signatures and printed names of the commission members, including: JULIO CESAR VALLEJO, PRESIDENTE; MANUEL ORLANDO GRILLO; ALBERTO VICTOR ESTRADA; CARMELO EDUARDO MIRABILE; LUIS OSCAR PALACIOS; MARIA ADRIANA BAZZANO; NORA SUSANA ESTRADA.

5037



Entre el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.), representado en este acto por su Presidente, Dr. Carlos SORATTI, con domicilio legal en Ramsay N° 2250, Capital Federal, en adelante EL INCUCAI, y la PROVINCIA de SAN LUIS, representada en este acto por el Sr. Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Lic. Eduardo Jorge GOMINA, en adelante LA PROVINCIA, con domicilio legal en calle 9 de julio 934 - PB- Casa de Gobierno, San Luis, por la otra, acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se habrá de ajustar a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL INCUCAI y LA PROVINCIA con vistas de acrecentar las acciones que permitan el desarrollo de la actividad de procuración de órganos y tejidos, con el fin de transplante en el ámbito de la jurisdicción marco del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, suscripto con LA PROVINCIA, el 1° de abril del año 2004, financiará la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones precedentemente enunciadas, a través del aporte que realice a LA PROVINCIA.-

SEGUNDA: LA PROVINCIA recibirá el aporte que determine EL INCUCAI y lo afectará al pago de los suplementos que se liquiden como contraprestación a las funciones de Coordinación Provincial y Coordinación Hospitalaria que realicen los profesionales médicos.-

TERCERA: En virtud de lo establecido en la cláusula Segunda, inc: "c", del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, LA PROVINCIA designará aquellos profesionales médicos que realicen las actividades comprometidas en el presente, dentro de la jurisdicción de la Provincia.-

CUARTA: El presente convenio tendrá vigencia por un (1) año contado a partir de su firma, renovable en forma automática por idéntico período y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes sin expresión de causa, previa comunicación por medio fehaciente, con una anticipación no menor a treinta (30) días.-

En prueba de conformidad y previas lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor, y a un mismo efecto, recibiendo cada parte el suyo, a los diecisiete días del mes de Abril de 2006.-

Lic. EDUARDO JORGE GOMINA
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo
Provincia de San Luis

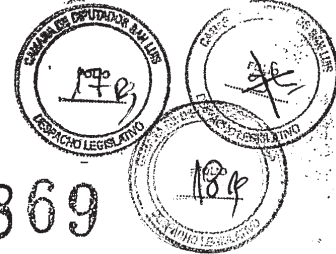
Dr. CARLOS A. SORATTI
Presidente INCUCAI

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.- SAN LUIS DE 20
16 MAY 2006



Dr. ANTONIO FABIAN POLLACCHI
ESCRIBANO

5037



2869

DECRETO N° MCT-2006

SAN LUIS,

13 JUN 2006

VISTO:

El Expediente N° 0000-2006-009952, en el cual a fs. 17 obra copia certificada del Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Convenio de referencia el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) se compromete a financiar la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones como tal, a través del aporte que realice a la Provincia;

Que, la Cláusula Cuarta del citado convenio establece que la vigencia se extenderá por el término de un (1) año, a partir del 17 de Abril de 2006, renovable automáticamente por igual período;

Que, a fs. 21 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y a fs. 22 ha tomado vista Fiscalía de Estado dictaminando que se hace necesario el dictado del acto administrativo de homologación del Convenio de referencia;

Que, se estima procedente homologar dicho convenio y disponer el cumplimiento de lo previsto en el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial;

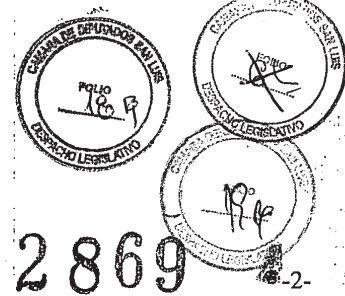
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ART. 1°.- Homologar el Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, cuya copia certificada obra a fs. 17 del Expediente N° 0000-2006-009952, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año.-

ART. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo Provincial a los fines de lo dispuesto por el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial.-

5037



2869

-2-

CDE.DECRETO N° MCT-2006

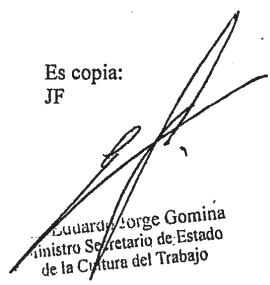
ART. 3°.- Hacer saber a: Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Administración, Control y Gestión del Gasto Público, Programa Salud, y por su intermedio al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).-

ART. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

ART. 5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
 EDUARDO JORGE GOMINA
 ALBERTO JOSÉ PÉREZ

Es copia:
 JF



Eduardo Jorge Gomina
 Ministro Secretario de Estado
 de la Cultura del Trabajo



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
22º SESIÓN ORDINARIA – 23º REUNIÓN – 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 – Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista –MID referido a: Rendir homenaje a José Manuel Estrada y en su persona a todos los Profesores. Expediente N° 104 Folio 851 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

- 2 – Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista –MID referido a: Rendir homenaje a Don Víctor Saa, historiador y docente puntano en un nuevo aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 105 Folio 851 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 205-CS-06 (30-08-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0514-2006 referida a: Creación del Programa San Luis Turismo. Expediente Interno N° 244 Folio 113 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES(en Legaio Expediente N° 048 F. 018/2006)

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (06-09-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre de 2006. (MdE 613 F. 237/06 Letra “G”). Expediente Interno N° 246 Folio 114 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (06-09-06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre de 2006. (MdE 614 F. 237/06 Letra “C”). Expediente Interno N° 247 Folio 114 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N/06 (11-09-06) del señor Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía CPN Alberto José Pérez mediante la cual envía modificación al Artículo 12 del Proyecto de Ley Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Año 2007. Expediente Interno N° 248 Folio 115 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 4 - Radiograma N° 1383/06 de la Cámara de Diputados de Salta, mediante la cual hace conocer Declaración N° 302/06 referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso de la Nación y ANSES que se aboquen a devolver los beneficios acordados por leyes nacionales y provinciales que establecen el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil y además se modifique la Ley Nacional de Jubilaciones N° 24241 para que los trabajadores activos aportantes a las AFJP (Administradoras de Fondo de Jubilaciones y Pensiones) puedan volver al sistema de reparto. Expediente Interno N° 249 Folio 115 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5 - Nota S/N (11-09-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General Defensoría del Pueblo, mediante la cual informa que el próximo jueves 14 de septiembre, el Proyecto “Defensoría Móvil” que se desarrolla en la Institución desde el mes de agosto se hará presente en las localidades de La Calera, San Jerónimo y Villa General Roca. (MdE 621 F. 238/06 Letra “P”). Expediente Interno N° 250 Folio 116 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 6 - Nota N° 1502-DdP-06 (09-09-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General Defensoría del Pueblo, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 44/06 referida a: Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones –Delegación San Luis- la inmediata respuesta a los reclamos planteados por los usuarios de telefonía fija. (MdE 622 F. 238/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 251 Folio 116 Año 2006. (mvm)
- A CONOCIMIENTO**

III - PETICIONES PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/06 (06-09-2006) del señor Juan José García mediante la cual envía anteproyecto de Ley referido a: Establecer la prohibición en el ámbito de nuestra Provincia, al cobro de tarifa por restablecimiento de servicio por parte de las empresas prestadoras de los mismos, cuando se ha producido la suspensión del servicio por falta de pago. (MdE 610 F. 237/06 L" G") Expediente Interno N° 245 Folio 114 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRA PUBLICAS Y ECONOMIA

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Víctor Estrada, Carmelo Eduardo Mirábile, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luís Marcelo Amitrano y Norma Argentina Garcia del Bloque Justicialista-MID referido a: Modificase el Artículo 3°, Inciso c) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R) Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis. Expediente N° 056 Folio 021 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Pedro Gustavo Risma, Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria y Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso referido a: Declarar de Emergencia Sanitaria Administrativa y Financiera de todos los organismos de Salud de la provincia de San Luis. Expediente N° 057 Folio 021 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Víctor Estrada, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luís Marcelo Amitrano, Carmelo Eduardo Mirábile, Graciela Mazzarino y Norma Argentina Garcia del Bloque Justicialista-MID referido a: Que en relación a la Declaración N° 24-CD-06 (Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad reacondicione el camino que une la localidad de Papagayos con la Ex Ruta Nacional N° 148), la misma solicita se reacondicione. Expediente N° 103 Folio 850 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de la señora Diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a través del señor Jefe del Programa de Desarrollo y preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia sobre posible refacción y/o transformación de la "Casa Museo del Poeta Antonio Esteban Agüero" sito en Villa de Merlo. Expediente N° 102 folio 850 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VII.- DESPACHOS DE COMISION:

- 1.- De la comisión de Legislación General en el Expediente N° 088 Folio 845 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex S.A como agente financiero del Estado Provincial, y en beneficio de los habitantes de las localidades de El Trapiche y Fraga en el Departamento Pringles, proceda a la instalación de cajeros automáticos en lugares públicos y seguros de ambas localidades. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

DESPACHO N° 062 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2.- De la comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 014 Folio 007 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de denunciar la participación de la provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal creado por el Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del mismo. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

DESPACHO N° 063 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

3.- De la comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 032 Folio 013 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificación del Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760*R) Registro de la Propiedad. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

DESPACHO N° 064 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 12-09-06 13:10 hs.



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

23º SESION - 24º REUNION - 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luís Enrique Cabrera, Maby Bertello, Julio Saúl Braverman y Beatriz Alejandra Rubiolo del Inter bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir homenaje a la memoria de Mariano Moreno a 228º años de su nacimiento. Expediente N° 109 Folio 852 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) - De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 209-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 39-HCS-06 referida a: Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento a 118 años de su fallecimiento y a 180 años de su llegada a San Francisco del Monte de Oro. Expediente Interno N° 252 Folio 116 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Resolución N° 35/06)

- 2 - Nota N° 213-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo el seminario "Inter.tar 2006 San Luis", a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2006 en el Predio Ferial de Convenciones de la Universidad de La Punta. Expediente Interno N° 253 Folio 117 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 216-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 8-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, ejecutara obras para instalar provisión de agua potable y energía eléctrica en distintos parajes del Departamento Ayacucho. Expediente Interno N° 254 Folio 117 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 219-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 9-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, proyectara y construyera un complejo destinado a la Terminal de Ómnibus de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho. Expediente Interno N° 255 Folio 118 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 223-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la repartición competente, proceda a ejecutar la obra de repavimentación y señalización del camino de acceso de la localidad de San Francisco del Monte de Oro. Expediente Interno N° 256 Folio 118 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) - De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (13-09-06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 13 de septiembre de 2006. (MdE 633 F. 240/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 257 Folio 119 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

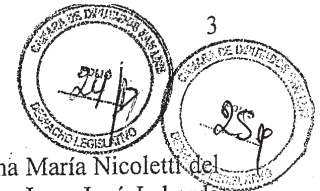
- 2 - Nota S/N (13/09-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 13 de septiembre de 2006. (MdE 632 F. 240/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 258 Folio 119 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 56-MdelC-06 de señor Ministro Secretario de Estado del Cauce Técnico en Producción Agropecuaria Don Reynaldo Guillermo Pastor adjunta contestación a Solicitud de Informe N° 5-CD-06 referido a: situación actual de la Planta Concentradora de Mineral Tungsteno en la localidad de La Toma. (MdE 631 F. 240/06 "P"). Expediente Interno N° 259 Folio 119 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL (y a sus antecedentes en legajo de Solicitud de Informe N° 05-CD-06)
- 4 - Nota S/N (12/09-06) de la señora diputada Nora Videla mediante la cual eleva nota presentada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados. (MdE 625 F. 239/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 260 Folio 120 Año 2006. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION CIENCIA Y TECNICA
- 5 - Nota N° 1610-DdP-06 (14-09-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador de Defensoría del Pueblo de San Luis, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 046-DdP-06 referida a: Solicitar a la Legislatura de San Luis la sanción de normas que regulen la instalación de Hipermercados y grandes Centros Comerciales, contemplando la protección de la industria local y la pequeña y mediana empresa, requiriendo la venta de artículos producidos en la provincia de San Luis. (MdE 637 F. 240/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 261 Folio 120 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 6 - Nota S/N (07-09-06) del señor Mario Alberto Alonso Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de San Juan, mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 12/06 referida a: Instruir a los Senadores Nacionales y solicitar a los Diputados Nacionales por la provincia de San Juan la intervención y gestión para proponer la investigación pertinente respecto a irregularidades con la Empresa Telefónica prestataria de servicios en la provincia de San Juan. (MdE 639 F. 241/06 Letra "H"). Expediente Interno N° 262 Folio 121 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 7 - Nota N° 340-HCD-06 (04-09-06) del presidente del Concejo Deliberante de la localidad de Villa de Merlo don Ricardo Rodolfo Labat mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 44-CD-06 referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis incorpore en el Presupuesto del año 2007 el asfaltado del tramo "D" de la Ruta provincial N° 1 comprendido entre Carpintería y Villa de Merlo, al respecto solicita se aclare cual es el tramo a asfaltar ya que el mismo esta asfaltado.(MdE 642 F. 241/06 Letra "L") Expediente Interno N° 264 Folio 122 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Declaración N° 44-CD-06.)
- 8 - Nota N° 2069-DPG-06 (12-09-06) de la Directora de Programas de Gobierno-Subsecretaria General- presidencia de la Nación Doctora Alicia Mónica Alonso acusa recibo de Declaración N° 41-CD-06 referido a: Adherir a las diferentes gestiones que se están realizando, por los distintos Municipios provinciales y entidades intermedias, para la reinstauración del servicio de trenes de pasajeros y transporte público de carga, ferrocarril del Ramal SM 19, que une las localidades de Villa Dolores, en la provincia de Córdoba, con Villa Mercedes, en la provincia de San Luis, la misma informa que fue remitida a la Subsecretaria de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (MdE 645 F. 242/06 Letra "a"). Expediente Interno N° 265 F. 122/06. (rs).
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Declaración N° 41-CD-06)

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Graciela Mazzarino, Luís Enrique Cabrera, Luís Marcelo Amitrano, Nora Videla, Andrés Alberto Vallone, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Ricardo Arturo Rodríguez del Bloque Justicialista – MID referido a: Crear el Observatorio Estadístico de las Industrias sin Humo. Expediente N° 058 Folio 022 Año 2006 (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



IV - PROYECTO DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR, Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria, Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Luis Enrique Cabrera del Bloque Justicialista – MID y Sesar Rolando Ochoa del Bloque Frente Lealtad Sanluisense referido a: Declarar de Interés Legislativo el Encuentro 2006, a realizar por el Grupo Coordinador del Parque Industrial de la provincia de San Luis y los cuerpos de Bomberos Voluntarios Provinciales, en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 106 Folio 851 Año 2006 (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, Graciela Mazzarino, Oscar Hugo Saa y Haroldo Bridger del Bloque Justicialista – MID referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural “ La Biblioteca Digital de Autores Sanluisenses”. Expediente N° 108 Folio 852 Año 2006 (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos del Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara sobre programas implementados a través del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales por el tema seguridad en todo el territorio Provincial. Expediente N° 107 Folio 852 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 010 Folio 006 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificase el Artículo 7° de la Ley XIV-0370-2004-(5493 *R) Actividad de los Agente de Propaganda Médica e incorpora el Artículo 7° Bis”. Miembros Informante Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (rs)

DESPACHO N° 065-UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año. Miembros Informante Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (rs)

DESPACHO N° 066-UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 038 Folio 015 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio Centros de Voluntariados con los Anexos I, II y III, que forman parte integrante del mismo, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, representado por su titular Licenciada MARCELA PAOLA VESSVESSIAN y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, D.N.I. N° 16.330.901, para la implementación del Proyecto denominado: “Centros de Voluntariado Social de Adultos Mayores” en la provincia de San Luis, homologado por Decreto N° 2872-MCT-2006, de fecha 13 de junio de 2006. Miembros Informante Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Diputada María Adriana Bazzano. (rs)

DESPACHO N° 067-UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 110 Folio 853 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: gira al archivo expedientes que obran en la Comisión. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (rs)

DESPACHO N° 068-UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 111 Folio 853 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: gira al archivo expedientes que obran en la Comisión. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

DESPACHO N° 069-UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



6 - De las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 112 Folio 853 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "MARCHAS POR LA ECOLOGIA" que se realizan todos los 4 de octubre de cada año en Honor a San Francisco de Asís, Patrono Mundial de la Ecología y Santo de la Paz. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

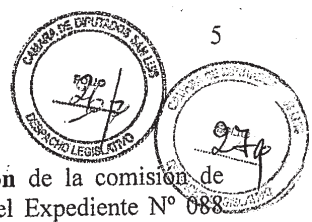
DESPACHO N° 070-UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7 - De las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 113 Folio 854 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el libro "Pronombre de Aquí". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

DESPACHO N° 071-UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 095 Folio 848 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Rendiciones Generales de Cuentas Año 2005 de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la provincia de San Luis, a saber: Carolina, Lafinur, El Morro, Alto Pelado, Papagayos, Cortaderas, Juan Llerena, Lavaisse; Villa Larca, Balde, Alto Pencoso, Anchorena, Carpintería, Saladillo, Renca, Las Lagunas y La Vertiente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 28 Inciso 2) de la Ley N° XII-0349-2004 (5756 *R) de Régimen Municipal. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

DESPACHO N° 072-MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA



VII - ORDEN DEL DIA:

1- DESPACHO N° 062 – UNANIMIDAD -

Proyecto de Declaración de la comisión de Legislación General en el Expediente N° 088 Folio 845 Año 2006 referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex S.A como agente financiero del Estado Provincial, y en beneficio de los habitantes de las localidades de El Trapiche y Fraga en el Departamento Pringles, proceda a la instalación de cajeros automáticos en lugares públicos y seguros de ambas localidades. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

2 - DESPACHO N° 064 – UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 032 Folio 013 Año 2006 referido a: Modificación del Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760*R) Registro de la Propiedad. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

VIII – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 19-09-06 13:30



ENTRADA DESPACHO

DESPACHO N° 066/06 UNANIMIDAD.

En 19/09/06 12.00

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social, han considerado el Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Aprobar el Contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente doctor Carlos Soratti, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo; representado por el licenciado Eduardo Jorge Gomina, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año", y por las razones que darán los señores Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por *Unanimidad*.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

- *de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a *11*..... días de *septiembre* de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PINTO, Jorge Osvaldo; ESTRADA, Alberto Víctor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; CABRERA, Luis Enrique; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José.

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

GRILLO, Manuel Orlando; D'ANDREA, María Elena; BAZZANO, María Adriana Enriqueta; PALACIOS, Luis Oscar; MAGALLANES, Alberto Manuel; MAZZARINO, Graciela Concepción; NOVILLO, Elva Elizabeth; OLAGARAY, Jorge Daniel; NICOLETTI, Ana María.

JULIO CESAR VALLER
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Diputado Provincial
Bloque MNY-PJ
Cámara de Diputados - San Luis

MANUEL ORLANDO GRILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
PTE. COMIS. SALUD Y SEG. SOCIAL
Cámara de Diputados - San Luis

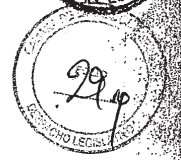
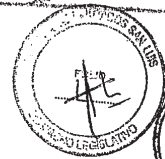
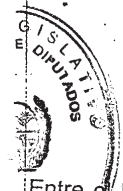
ALBERTO VICTOR ESTRADA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABILE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

LUIS OSCAR PALACIOS
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

MARIA ADRIANA BAZZANO
Diputada Provincial
Pte. de la Comisión de
Derechos Humanos y Familia

NORA SUSANA ESTRADA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis



Entre el **INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.)**, representado en este acto por su Presidente **Dr. Carlos SORATTI**, con domicilio legal en Ramsay N° 2250, Capital Federal, en adelante **EL INCUCAI**, y la **PROVINCIA de SAN LUIS**, representada en este acto por el Sr. Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Lic. Eduardo Jorge GOMINA, en adelante **LA PROVINCIA**, con domicilio legal en calle 9 de julio 934 - PB- Casa de Gobierno, San Luis, por la otra, acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se habrá de ajustar a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL INCUCAI y LA PROVINCIA con vistas de acrecentar las acciones que permitan el desarrollo de la actividad de procuración de órganos y tejidos, con el fin de trasplante en el ámbito de la jurisdicción marco del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, suscrito con LA PROVINCIA, el 1° de abril del año 2004, financiará la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones precedentemente enunciadas, a través del aporte que realice a LA PROVINCIA.-

SEGUNDA: LA PROVINCIA recibirá el aporte que determine EL INCUCAI y lo afectará al pago de los suplementos que se liquiden como contraprestación a las funciones de Coordinación Provincial y Coordinación Hospitalaria que realicen los profesionales médicos.-

TERCERA: En virtud de lo establecido en la cláusula Segunda, inc: "c", del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, LA PROVINCIA designará aquellos profesionales médicos que realicen las actividades comprometidas en el presente; dentro de la jurisdicción de la Provincia.-

CUARTA: El presente convenio tendrá vigencia por un (1) año contado a partir de su firma, renovable en forma automática por idéntico período y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes sin expresión de causa, previa comunicación por medio fehaciente, con una anticipación no menor a treinta (30) días.-

En prueba de conformidad y previas lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor, y a un mismo efecto, recibiendo cada parte el suyo, a los diecisiete días del mes de Abril de 2006.-

Lic. **EDUARDO JORGE GOMINA**
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo
Provincia de San Luis

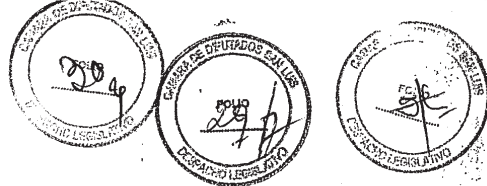
Dr. **CARLOS A. SORATTI**
Presidente INCUCAI

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.- SAN LUIS DE 17 5 MAY 2006 DE 20



Dr. **ANTONIO FABIAN POLLACCHI**
ESCRIBANO

5037
2



2869

DECRETO N° MCT-2006

SAN LUIS,

13 JUN 2006

VISTO:

El Expediente N° 0000-2006-009952, en el cual a fs. 17 obra copia certificada del Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Convenio de referencia el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) se compromete a financiar la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones como tal, a través del aporte que realice a la Provincia;

Que, la Cláusula Cuarta del citado convenio establece que la vigencia se extenderá por el término de un (1) año, a partir del 17 de Abril de 2006, renovable automáticamente por igual período;

Que, a fs. 21 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y a fs. 22 ha tomado vista Fiscalía de Estado dictaminando que se hace necesario el dictado del acto administrativo de homologación del Convenio de referencia;

Que, se estima procedente homologar dicho convenio y disponer el cumplimiento de lo previsto en el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ART. 1°.- Homologar el Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, cuya copia certificada obra a fs. 17 del Expediente N° 0000-2006-009952, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año.-

ART. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo Provincial a los fines de lo dispuesto por el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial.-

5037

3



2869

-2-

CDE.DECRETO N° MCT-2006

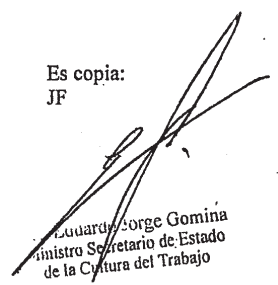
ART. 3°.- Hacer saber a: Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Administración, Control y Gestión del Gasto Público, Programa Salud, y por su intermedio al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).-

ART. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

ART. 5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
EDUARDO JORGE GOMINA
ALBERTO JOSÉ PÉREZ

Es copia:
JF



Eduardo Jorge Gomina
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
24° SESION – 25° REUNION – 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 –Nota N° 227-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0516-2006 referida a: Prorrogase la Ley N° V-0147-2004 (*R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales. Expediente Interno N° 266 F. 123 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo Ley N° V-0516-2006 – Expte N° 046 F018 /06)

2 –Nota N° 229-HCS-06 (20-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 42-HCS-06 referida a: Declara de Interés Legislativo el congreso MCD06 – Internacional de Marketing, Comunicación, Diseño y Afines, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes, desde el 12 al 16 de octubre de 2006, organizado por la Asociación Civil Profesional de Marketing, Comunicación, Diseño de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 267 F. 123 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 –Nota N° 232-HCS-06 (20-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 41-HCS-06 referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2005, de acuerdo a lo que establece el Inciso 5) del Artículo 144 de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 268 F. 124 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Resolución N° 29-CD-06 – Expte N° 082 F 843/06)

4 - Nota N° 233-CS-06 (20-09-06) adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Autoriza la radicación del Banco Patagonia S.A en la ciudad de San Luis. Expediente N° 061 Folio 023 Año 2006.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

b) De otras Instituciones

1 –Nota S/N/06 de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Jorge Osvaldo Cimoli del Bloque Movimiento Ciudadano, Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR, Sesar Rolando Ochoa del Bloque Frente Lealtad Sanluisense, Pedro Gustavo Risma y Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria mediante la cual comunican que ha conformado el Interbloque Unión por San Luis. (MdE 653 F. 243/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 269 Folio 124 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

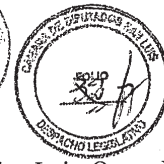
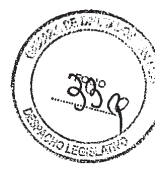
2 - Nota S/N (20/09-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 20 de septiembre de 2006. (MdE 658 F. 244/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 271 Folio 125 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 –Nota S/N/06 (20/09/06) del señor Fabrisio Darío Roche mediante la cual envía propuesta de corrección del Artículo 7° del Proyecto de Ley referido a: La distancia para la instalación de Farmacias. (MdE 657 F. 244/06 L "R") Expediente Interno N° 270 Folio 124 Año 2006.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

**III- PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo, Luis Oscar Palacio, Beatriz Alejandra Rubiolo, María Elena D'Andrea y María Rosa Torres del Bloque Justicialista- MID referido a: Acompañantes Terapéuticos. Expediente N° 059 Folio 022 Año 2006 (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano, Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR, Sesar Rolando Ochoa del Bloque Frente Lealtad Sanluisenseña, Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Pedro Gustavo Risma y Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria referido a: Creación de la Policía Judicial. Expediente N° 060 Folio 022 Año 2006 (rs)

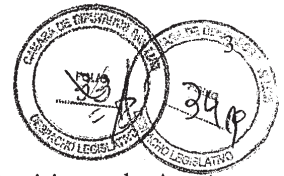
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Jorge Osvaldo Cimoli del Bloque Movimiento Ciudadano, Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR, Sesar Rolando Ochoa del Bloque Frente Lealtad Sanluisenseña, Pedro Gustavo Risma y Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria referido a: Solicitar que el Poder Ejecutivo Provincial informe a sobre la situación actual de las residencias estudiantiles Provinciales. Expediente N° 114 Folio 854 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : LEGISLACION GENERAL**V -DESPECHOS DE COMISION:**

- 1 -De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007. (rs)

DESPECHO N° 073 – MAYORIA – ORDEN DEL DIA



VI - ORDEN DEL DIA:

- 1 -DESPACHO N° 065-UNANIMIDAD** Proyecto de Ley de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 010 Folio 006 Año 2006 referido a: Modificase el Artículo 7° de la Ley XIV-0370-2004-(5493 *R) Actividad de los Agente de Propaganda Médica e incorpora el Artículo 7° Bis". Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (rs)
- 2 -DESPACHO N° 066-UNANIMIDAD** Proyecto de Ley de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006 referido a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (rs)
- 3 -DESPACHO N° 067-UNANIMIDAD** Proyecto de Ley de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 038 Folio 015 Año 2006 referido a: Aprobar el contenido del Convenio Centros de Voluntariados con los Anexos I, II y III, que forman parte integrante del mismo, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, representado por su titular Licenciada MARCELA PAOLA VESSVESSIAN y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, D.N.I. N° 16.330.901, para la implementación del Proyecto denominado: "Centros de Voluntariado Social de Adultos Mayores" en la provincia de San Luis, homologado por Decreto N° 2872-MCT-2006, de fecha 13 de junio de 2006. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Diputada María Adriana Bazzano. (rs)
- 4 -DESPACHO N° 068 -UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 110 Folio 853 Año 2006 referido a: gira al archivo expedientes que obran en la Comisión. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (rs)
- 5 -DESPACHO N° 069-UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 111 Folio 853 Año 2006 referido a: gira al archivo expedientes que obran en la Comisión. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)



6 -DESPACHO N° 070-UNANIMIDAD Proyecto de Declaración de las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 112 Folio 853 Año 2006 referido a: Declarar de Interés Legislativo las "MARCHAS POR LA ECOLOGIA" que se realizan todos los 4 de octubre de cada año en Honor a San Francisco de Asís, Patrono Mundial de la Ecología y Santo de la Paz. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

7 -DESPACHO N° 071-UNANIMIDAD Proyecto de Declaración de las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 113 Folio 854 Año 2006 referido a: Declarar de Interés Legislativo el libro "Pronombre de Aquí". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

8 -DESPACHO N° 072 - MAYORIA Proyecto de Resolución De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 095 Folio 848 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Rendiciones Generales de Cuentas Año 2005 de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la provincia de San Luis, a saber: Carolina, Lafinur, El Morro, Alto Pelado, Papagayos, Cortaderas, Juan Llerena, Lavaisse; Villa Larca, Balde, Alto Pencoso, Anchorena, Carpintería, Saladillo, Renca, Las Lagunas y La Vertiente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 28 Inciso 2) de la Ley N° XII-0349-2004 (5756 *R) de Régimen Municipal. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 21-09-06 9:40



precedente, será pasible de la aplicación de una multa económica equivalente a cuarenta y cinco (45) Salario Mínimo Vital y Móvil que al efecto abone el Estado Provincial, que será soportada por el laboratorio responsable, más el decomiso de las especialidades medicinales que transporte. En caso de reincidencia, el valor establecido precedentemente se elevará al duplo”.

Señor Presidente, le voy acercar la modificación dactilográfica y en soporte magnético, con las modificaciones solicito que sea tratado en general y en particular.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado; si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a votación con las modificaciones propuesta por el Diputado Miembro Informante. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión

- 10 -

E 037 T 015/06

TRATAMIENTO DESPACHO N° 66

Sr. Presidente (Vallejo): El segundo tema del Orden del Día es el Despacho 066, es un Despacho por unanimidad, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Seguridad Social, un Proyecto de Ley, que está en el Expte. 037 Folio 015 del año 2.006; referido a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra el Diputado Orlando Grillo.

Sr. Grillo: Gracias, Señor Presidente, las Comisiones de Salud y Seguridad Social y Negocios Constitucionales, han emitido despacho favorable del Expte. N° 037 Folio 015 año 2.006, del Proyecto de Ley, referido a: Aprobar el contenido del convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI); este convenio fue suscripto el 17 de abril, próximo pasado, el cual está refrendado..., representando al INCUCAI por su Presidente, Dr. Carlos Saratti y por el Gobierno de la Provincia de San Luis, por el Ministro de la Cultura del Trabajo, Lic. Eduardo Gomina y tendrá vigencia por el término de un año.

LEGISLATIVO
DIPUTADOS



Este convenio, tiene por objeto aumentar las acciones que de una u otra forma ayuden a la actividad para la ablación de órganos y tejidos con el fin de transplantes, encuadrados en el convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejido; en este convenio de referencia, el INCUCAI se compromete a solventar los gastos de la actividad del coordinador provincial y de los coordinadores hospitalarios, que desarrollen las funciones pertinentes a cada caso de ablación que la provincia aporte.

Señor Presidente, por lo expuesto anteriormente voy a solicitar la aprobación del presente despacho en general y en particular.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado; si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

Sometemos a votación el presente Proyecto de Ley; los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por..., Diputado Laborda no ha votado; ¿votó por la afirmativa?.

Sr. Laborda Ibarra: No.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien. **Aprobado por 28 votos por la afirmativa y uno por la negativa.** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 11 -

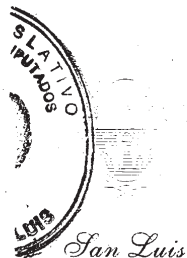
TRATAMIENTO DESPACHO N° 67

Sr. Presidente (Vallejo): El tercer tema del Orden del Día es un Despacho, que lleva el N° 067, es un despacho también por unanimidad, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Derecho Humanos y Familia; es un Proyecto de Ley que está en el Expte. 038 Folio 015 año 2.006, referido a: Aprobar el contenido del Convenio Centro de Voluntariados firmado entre el Consejo Nacional de Niñez Adolescencia y Familia de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Luis. Tiene la palabra la Diputada Adriana Bazzano.

Sra. Bazzano: Gracias, Presidente, sí efectivamente este proyecto es para firmar un convenio de la Provincia con la Nación, relacionado a la implementación de los Centros de Voluntariados de Adultos Mayores, éste consiste y tiene dos componentes, que una es la formación de Facilitadores Comunitarios, y otra la Formación de Centros de Voluntarios; el Convenio de la Nación, prevé un monto total veintinueve millones

037/018/06

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de septiembre de dos mil seis.
mvm

ES COPIA

FIRMADO:

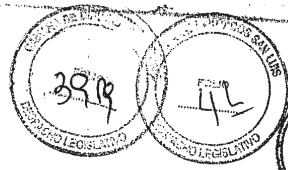
GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Podon Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

E037



Entre el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.), representado en este acto por su Presidente, Dr. Carlos SORATTI, con domicilio legal en Ramsay N° 2250, Capital Federal, en adelante EL INCUCAI, y la PROVINCIA de SAN LUIS, representada en este acto por el Sr. Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Lic. Eduardo Jorge GOMINA, en adelante LA PROVINCIA, con domicilio legal en calle 9 de julio 934 - PB- Casa de Gobierno, San Luis, por la otra, acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se habrá de ajustar a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL INCUCAI y LA PROVINCIA con vistas de acrecentar las acciones que permitan el desarrollo de la actividad de procuración de órganos y tejidos, con el fin de trasplante en el ámbito de la jurisdicción marco del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, suscrito con LA PROVINCIA, el 1° de abril del año 2004, financiará la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones precedentemente enunciadas, a través del aporte que realice a LA PROVINCIA.-

SEGUNDA: LA PROVINCIA recibirá el aporte que determine EL INCUCAI y lo afectará al pago de los suplementos que se liquiden como contraprestación a las funciones de Coordinación Provincial y Coordinación Hospitalaria que realicen los profesionales médicos.-

TERCERA: En virtud de lo establecido en la cláusula Segunda, inc: "c", del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, LA PROVINCIA designará aquellos profesionales médicos que realicen las actividades comprometidas en el presente, dentro de la jurisdicción de la Provincia.-

CUARTA: El presente convenio tendrá vigencia por un (1) año contado a partir de su firma, renovable en forma automática por idéntico período y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes sin expresión de causa, previa comunicación por medio fehaciente, con una anticipación no menor a treinta (30) días.-

En prueba de conformidad y previas lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte el suyo, a los diecisiete días del mes de Abril de 2006.-

[Signature]
 Lic. EDUARDO JORGE GOMINA
 Ministro Secretario de Estado
 de la Cultura del Trabajo
 Provincia de San Luis

[Signature]
 Dr. CARLOS A. SORATTI
 Presidente INCUCAI

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO HE TENIDO A LA VISTA,
 DOY FE.- SAN LUIS DE 20
 05 MAY 2006

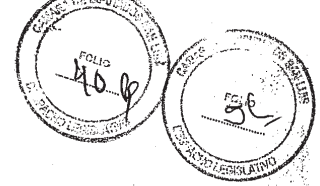


[Signature]
 Dr. ANTONIO FABIAN POLLACCHI
 ESCRIBANO

[Signature]
 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

[Signature]
 GILDA LILIANA BARTOLUCCI
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

F037



2869

DECRETO N° MCT-2006

SAN LUIS,

13 JUN 2006

VISTO:

El Expediente N° 0000-2006-009952, en el cual a fs. 17 obra copia certificada del Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Convenio de referencia el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) se compromete a financiar la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones como tal, a través del aporte que realice a la Provincia;

Que, la Cláusula Cuarta del citado convenio establece que la vigencia se extenderá por el término de un (1) año, a partir del 17 de Abril de 2006, renovable automáticamente por igual período;

Que, a fs. 21 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y a fs. 22 ha tomado vista Fiscalía de Estado dictaminando que se hace necesario el dictado del acto administrativo de homologación del Convenio de referencia;

Que, se estima procedente homologar dicho convenio y disponer el cumplimiento de lo previsto en el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ART. 1°.- Homologar el Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, cuya copia certificada obra a fs. 17 del Expediente N° 0000-2006-009952, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año.-

ART. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo Provincial a los fines de lo dispuesto por el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial.-



GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

E037

3



2869

1-2-

CDE.DECRETO N°

MCT-2006

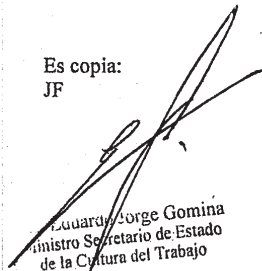
ART. 3°.- Hacer saber a: Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Administración, Control y Gestión del Gasto Público, Programa Salud, y por su intermedio al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).-

ART. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

ART. 5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
EDUARDO JORGE GOMINA
ALBERTO JOSÉ PÉREZ

Es copia:
JF


Eduardo Jorge Gomina
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo



Podere Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SAN LUIS, 27 de septiembre de 2006.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo de la provincia de San Luis", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA


FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 421-DL-06
mvm



Cámara de Diputados

Cómis

Recibi de Despacho legislativo Nota No 421-DL-06
conjunto Proyecto de ley
Polio 015 Ato 2006 referida a: Promover el desarrollo del
Consenso suscrito entre el Instituto Nacional Central Unico
Coordinador de Abstracción e Impulso (INUCHI) y el Ministerio
de la Cultura del Trabajo de la pira de San Luis. Corte
de (39) folios.

Director General

Presidente de la Comisión

Secretario

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Autorizó	Lucas 1014 Entradas por: <u>Amel de Lucero</u>
Ofic. Receptora	<u>Luis Luján</u> Fecha: <u>27/09/06</u> Hora: <u>13:05</u>
Firma	<u>José María Jussame Jallay</u>





SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

26° Reunión- 26° Sesión Ordinaria – Miércoles 4 de Octubre del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 420/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 7° de la Ley N° XIV-0370-2004 (5493 *R) referida a: Actividad de Agentes de Propaganda Médica, e incorpora el Artículo 7° Bis”.- (Expte. N° 61-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- Nota N° 421/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 62-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 3.- Nota N° 422/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba el contenido del Convenio Centro de Voluntariados con los Anexos I, II y III, que forman parte integrante del mismo, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por el Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo”.- (Expte. N° 63-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 4.- Nota N° 416/2006, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 43/2006, por la que aprueban las Rendiciones Generales de Cuentas Año 2005 de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la Provincia de San Luis, a saber: Carolina, Lafinur, El Morro, Alto Pelado, Papagayos, Cortaderas, Juan Llerena, Lavaisse, Villa Larca, Balde, Alto Pencoso, Anchorena, Carpintería, Saladillo, Renca, Las Lagunas y La Vertiente.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 1693/2006 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis, solicitando se fije día para informar sobre las gestiones realizadas por esa Defensoría, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780*).- (Expte. N° 1345-ME-2006)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.-
- 2.- Nota del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando primer ejemplar del Periódico Judicial.- (Expte. N° 1328-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO EN INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.-



- 3.- Nota N° 92/2006 de Fiscalía de Estado, adjuntando Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 64-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 4.- Mensaje N° 202 de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, haciendo conocer Resolución N° 51/06, por la que solicita al Congreso Nacional el reajuste a valores actuales del total de pensiones otorgadas por ese Cuerpo desde 1983 a la actualidad.- (Expte. N° 1346-ME-06)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – DESPACHO DE COMISION:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 52-HCS-06, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación del Programa de Ejecutores Fiscales Externos, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial".-
DESPACHO N° 27-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-

IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aco – 04-10-2006.-



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
28° Reunión- 28° Sesión Ordinaria – Miércoles 18 de Octubre del Año 2.006.-

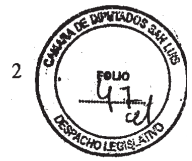
ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 430/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Establece el día 25 de Marzo de cada año como “Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer”, en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 71-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 2.- Nota N° 432/2006, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 51/2006, por la que declaran de Interés Legislativo, Educativo y Cultural la “Biblioteca de Autores Sanluiseños”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 447/2006, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 53/2006, por la que declaran de Interés Legislativo el Congreso Internacional de Marketing-Comunicación-Diseño, a realizarse los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año, en la Ciudad de Villa Mercedes.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 454/2006, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 55/2006, por la que solicitan al Congreso Nacional la sanción de una Ley declarando la Emergencia Agropecuaria para las zonas áridas y semiáridas del centro del País.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 470/2006, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 54/2006, por la que declara de Interés Legislativo “La Jornada de Mediación”, a realizarse el 18 de Octubre del corriente año, en la Ciudad de Villa Mercedes.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 229/2006 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 31/2006, en la que expresa beneplácito por las medidas anunciadas por el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, para el sector olivícola.- (Expte. N° 1460-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



2.-

Nota del Director de Ceremonial y Protocolo de la H. Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, adjuntando copia de Resolución N° 1594/06, por la que expresan preocupación por la desaparición del señor Jorge Julio López y solicitan al Poder Ejecutivo de esa Provincia, la colaboración en la búsqueda al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.- (Expte. N° 1461-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – DESPACHO DE COMISION:

1.-

De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 62-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo de la Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 32-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-

IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 18-10-2006.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 32-HCS-06

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 62-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprueba el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo de la Provincia de San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE**


LEY:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, Doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil seis.-

COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


Sdor. GUILLERMO DANIEL ALANIZ
Vice-Presidente


Sdor. PABLO ALFREDO BRONZI
Presidente


Sdora. MARIA ANTONIA SALINO
Secretaria



5
MOCIÓN

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta, señores senadores: quisiera solicitar el tratamiento sobre tablas para la aprobación de este Proyecto de Ley referido a la aprobación de un convenio entre el INCUCAI representado por las autoridades nacionales y el Ministro del Trabajo, de nuestra Provincia.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INCUCAI Y EL MINISTERIO
DE LA CULTURA DEL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta, señores senadores: este Proyecto de Ley de aprobación de este convenio se firma entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado en este caso por el Licenciado Eduardo Gomina.

Este Proyecto de Ley evidentemente es muy importante, la República Argentina asiste hoy en los centros más importantes a operaciones de trasplante que permiten prolongar la vida de argentinos que indudablemente están condenados ya a morir y tienen como última alternativa el trasplante. Este convenio en realidad apunta a todos los aspectos que puedan generar procurar los órganos, acá lo que se trata es de procuración de órganos para lo cual la firma del convenio va a permitir que las autoridades del INCUCAI envíen partidas presupuestarias para el pago de los profesionales que van a



trabajar como coordinador de ablación en la Provincia de San Luis y a su vez efectores dentro de los ambientes hospitalarios.

Cd. sm

Christina Dávila Sonia Musso

18/10/06 – 11:40 horas.-

De hecho entonces que la Nación hace ese aporte económico y la provincia a su vez va a ser la responsable de efectuar los pagos de esos profesionales que estén afectados al proceso de conseguir, de procurar órganos en todo el ámbito de la jurisdicción de la provincia y por otra parte también es muy importante la provincia en el convenio se reserva el derecho de nombrar a dichos profesionales médicos para que cumplan estas funciones en el ámbito jurisdiccional de la provincia, creo que con el conocimiento que tenemos todos los señores senadores de lo que significa para la vida humana conseguir órganos que permitan realizar el trasplante y salvar vidas y salvaguardar los intereses supremos de nuestra provincia, es que solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable la aprobación de este convenio que entiendo que es un importante beneficio para la Provincia de San Luis y sobre todo para miles de argentinos que están hoy en lista de espera de trasplante. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

MOCION

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el apartamiento del Reglamento Interno y el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Resolución de este Honorable Cuerpo repudiando los hechos ocurridos en la Quinta San Vicente en el día de ayer 17 de Octubre.



Legislatura de San Luis



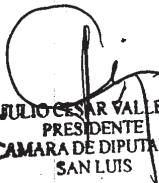
Ley N° III-0520-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

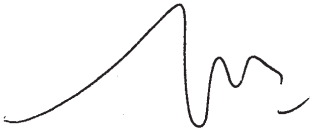
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, Doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil seis.



JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis



BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


MARCOS JOSE SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


MARCOS JOSE SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial

5037

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL
CONVENIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL
FOLIO 44
PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
SAN LUIS

SECRETARÍA LEGISLATIVA
FOLIO 52

Entre el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.), representado en este acto por su Presidente, Dr. Carlos SORATTI, con domicilio legal en Ramsay N° 2250, Capital Federal, en adelante EL INCUCAI, y la PROVINCIA de SAN LUIS, representada en este acto por el Sr. Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Lic. Eduardo Jorge GOMINA, en adelante LA PROVINCIA, con domicilio legal en calle 9 de julio 934 - PB- Casa de Gobierno, San Luis, por la otra, acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se habrá de ajustar a las siguientes cláusulas y condiciones:


PRIMERA: EL INCUCAI y LA PROVINCIA con vistas de acrecentar las acciones que permitan el desarrollo de la actividad de procuración de órganos y tejidos, con el fin de trasplante en el ámbito de la jurisdicción marco del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, suscripto con LA PROVINCIA, el 1° de abril del año 2004, financiará la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones precedentemente enunciadas, a través del aporte que realice a LA PROVINCIA.-

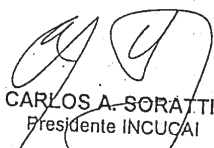
SEGUNDA: LA PROVINCIA recibirá el aporte que determine EL INCUCAI y lo afectará al pago de los suplementos que se liquiden como contraprestación a las funciones de Coordinación Provincial y Coordinación Hospitalaria que realicen los profesionales médicos.-

TERCERA: En virtud de lo establecido en la cláusula Segunda, inc: "c", del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, LA PROVINCIA designará aquellos profesionales médicos que realicen las actividades comprometidas en el presente, dentro de la jurisdicción de la Provincia.-

CUARTA: El presente convenio tendrá vigencia por un (1) año contado a partir de su firma, renovable en forma automática por idéntico período y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes sin expresión de causa, previa comunicación por medio fehaciente, con una anticipación no menor a treinta (30) días.-

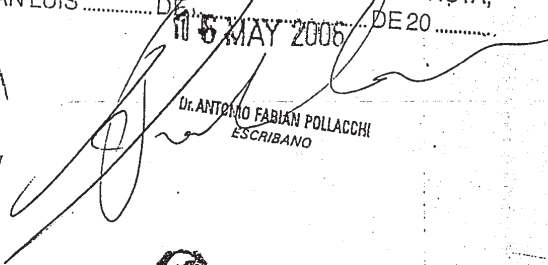
En prueba de conformidad y previas lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte el suyo, a los diecisiete días del mes de Abril de 2006.-



Lic. EDUARDO JORGE GOMINA
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo
Provincia de San Luis



Dr. CARLOS A. SORATTI
Presidente INCUCAI


CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.- SAN LUIS DE 15 MAY 2006 DE 20


ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GENERAL
SAN LUIS


Dr. ANTONIO FABIAN POLLACCHI
ESCRIBANO


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


MARCO ANTONIO SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLACCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



2869

DECRETO N°

MCT-2006

SAN LUIS,

13 JUN 2006

VISTO:

El Expediente N° 0000-2006-009952, en el cual a fs. 17 obra copia certificada del Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Convenio de referencia el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) se compromete a financiar la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones como tal, a través del aporte que realice a la Provincia;

Que, la Cláusula Cuarta del citado convenio establece que la vigencia se extenderá por el término de un (1) año, a partir del 17 de Abril de 2006, renovable automáticamente por igual periodo;

Que, a fs. 21 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y a fs. 22 ha tomado vista Fiscalía de Estado dictaminando que se hace necesario el dictado del acto administrativo de homologación del Convenio de referencia;


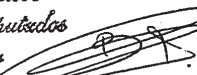
Que, se estima procedente homologar dicho convenio y disponer el cumplimiento de lo previsto en el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial;


Por ello y en uso de sus atribuciones,

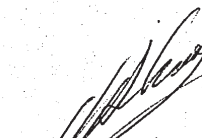
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ART. 1°.- Homologar el Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, cuya copia certificada obra a fs. 17 del Expediente N° 0000-2006-009952, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año.-

ART. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo Provincial a los fines de lo dispuesto por el Art. 144°, Inc. 2) de la Constitución Provincial.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


MARCOS JOSE SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial



2869

4-2-

CDE.DECRETO N°

MCT-2006

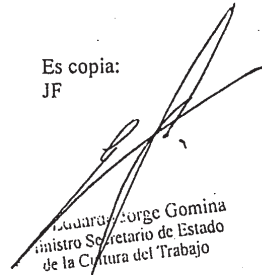
ART. 3°.- Hacer saber a: Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Administración, Control y Gestión del Gasto Público, Programa Salud, y por su intermedio al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).-

ART. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

ART. 5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

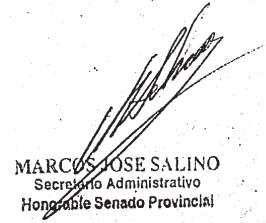
ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
EDUARDO JORGE GOMINA
ALBERTO JOSÉ PÉREZ

Es copia:
JF


Eduardo Jorge Gomina
Ministro Secretario de Estado
de la Cultura del Trabajo



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


MARCOS JOSÉ SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

27/09



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

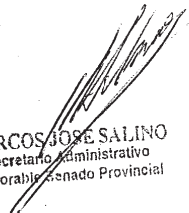



SAN LUIS, 18 de Octubre de 2.006.-


Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0520-2006 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 18 de Octubre del año 2006, para su conocimiento.-


Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo

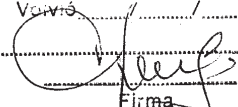

MARCOS JOSÉ SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial

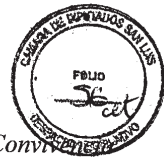

Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENER PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 268 -HCS-2006.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 18.10.2006 Hora: 13:35
Fojas: Cinco (5)

FIRMA

Secretaría Legisl. - 1 89
N° Int. 332/146/06 E 15 18/10/06
Destino: A CONOCIMIENTO
Salió: Volvió:
Archivo:

Firma



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
28° SESION ORDINARIA – 29° REUNION – 25 DE OCTUBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 268-HCS-06 (18-10-06) adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0520-2006 referida a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo de la provincia de San Luis, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año. Expediente Interno N° 332 Folio 146 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Lejajo de Ley N° III-0520-2006 (18-10-06))

- 2 - Nota N° 266-HCS-06 (18-10-06) adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Ratifica Acuerdo Institucional celebrado entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 14 de septiembre de 2006 para donación de inmueble propiedad del Estado Provincial con el objeto de construir un edificio para la instalación de dependencias de la Justicia Federal con asiento en esta Jurisdicción. Expediente N° 074 Folio 027 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II – PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Sin fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Ricardo Arturo Rodríguez del Bloque Justicialista – MID referido a: Declarar de Interés Legislativo a la localidad de Juan Llerena, Departamento Pedernera, de la provincia de San Luis, al celebrarse el centenario de su fundación, el día 26 de Octubre del corriente año. Expediente N° 135 Folio 861 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

III – ORDEN DEL DÍA:

- 1 - DESPACHO N° 081 – UNANIMIDAD – Proyecto de Resolución** de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 133 Folio 860 Año 2006 referido a: “Aprobar el inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2005 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis de acuerdo a lo que establecen los Artículos 48 y 49 de la Ley N° VI -0166-2004 (4989*R) Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis”. Miembro Informante diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

- 2 - DESPACHO N° 082 – UNANIMIDAD – Proyecto de Ley** de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 023 Año 2006, referido a: “Autorizar al Banco Patagonia SA a instalar una Sucursal en la ciudad Capital de la provincia de San Luis”. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)



3 - DESPACHO N° 083- UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 117 Folio 855 Año 2006, referido a: "Preocupación por la escases de combustible Gasoil en todo el Territorio Nacional y en especial en nuestra Provincia". Miembro Informante Diputados Luis Enrique Cabrera y Demetrio Augusto Alume. (lcm)

IV - LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO
lcm/JS 18-10-06 09:00hs.

Ministerio de la Cultura del Trabajo y/o del organismo que los reemplace en el futuro.

4) Cuando la demanda de Agentes de Propaganda Médica supere la oferta provincial de los agentes existentes, los laboratorios de especialidades médicas podrán tomar agentes de otras provincias, siendo requisito realizar el cambio de domicilio en la Provincia de San Luis.

5) En caso que el laboratorio someta a exámenes a los agentes de la Provincia y su resultado fuera negativo, deberá enviar en un plazo perentorio dichos exámenes, historia clínica y toda información debidamente firmada y sellada por el o los profesionales que intervinieron y someterla a la evaluación del Área de Fiscalización y Control Sanitario, la que determinará en dictamen fundado su aprobación o rechazo.

ARTICULO 2º.- Incorporarse como Artículo 7º bis de la Ley XIV-0370-2004 (5493) en el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 7º Bis: En caso de detectarse Agentes de Propaganda Médica en ejercicio de sus actividades propias e inherentes, carentes de la credencial o carnet profesional otorgada por el Área Fiscalización y Control Sanitario, o no encontrándose inscripto en la Matrícula Provincial en los términos y condiciones establecidos en el Artículo precedente, será pasible de la aplicación de una multa económica equivalente a CUARENTA Y CINCO (45) Salarios Mínimo Vital y Móvil que al efecto abone el Estado Provincial, que será soportada por el laboratorio responsable, más el decomiso de las especialidades medicinales que transporte. En caso de reincidencia, el valor establecido precedentemente se elevará al duplo.

ARTICULO 3º.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a once días del mes de Octubre del año dos mil seis.

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Marcos José Salino

Sec. Adm -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Gilda Liliana Bartolucci

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 5617-MCT-2006
San Luis, 19 de Octubre de 2006

VISTO:
El Expediente Nº 0000-2006-062176, por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa Nº XIV-0519-2006, y;

CONSIDERANDO:
Que por la referida Sanción Legislativa se modifica el Art. 7º y se incorpora el Art. 7º bis en la Ley Nº XIV-0370-2004 (5493 "R"), de Agentes de Propaganda Médica, en lo que corresponde a la Habilitación Profesional;
Que el Ministerio de la Cultura del Trabajo a fs. 5 del expediente de referencia, opina que no tiene objeciones que formular en relación a la conveniencia, legalidad y constitucionalidad de la misma, aconsejando la promulgación de la Sanción Legislativa Nº XIV-0519-2006;

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº XIV-0519-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo.-

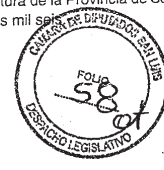
Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Eduardo Jorge Gomina

LEY Nº III-0520-2006
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, Doctor CARLOS SORATTI, D.N.I. Nº 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, D.N.I. Nº 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el

término de UN (1) año.-
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil seis.



BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Marcos José Salino

Sec. Adm -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Gilda Liliana Bartolucci

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

Entre el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.), representado en este acto por su Presidente, Dr. Carlos SORATTI, con domicilio legal en Ramsay Nº 2250, Capital Federal, en adelante EL INCUCAI, y la PROVINCIA DE SAN LUIS, representada en este acto por el Sr. Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Lic. Eduardo Jorge GOMINA, en adelante LA PROVINCIA, con domicilio legal en calle 9 de Julio 934-PB-Casa de Gobierno, San Luis, por la otra, acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se habrá de ajustar a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL INCUCAI y LA PROVINCIA con vistas de acrecentar las acciones que permitan el desarrollo de la actividad de procuración de órganos y tejidos, con el fin de transplante en el ámbito de la jurisdicción marco del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos, suscripto con LA PROVINCIA, el 1º de abril del año 2004, financiará la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones precedentemente enunciadas, a través del aporte que realice a LA PROVINCIA.-

SEGUNDA: LA PROVINCIA recibirá el aporte que determine EL INCUCAI y lo afectará al pago de los suplementos que se liquiden como contraprestación a las funciones de Coordinación Provincial y Coordinación Hospitalaria que realicen los profesionales médicos.-

TERCERA: En virtud de lo establecido en la cláusula Segunda, inc: "C", del convenio de adhesión al Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos, LA PROVINCIA designará aquellos profesionales médicos que realicen las actividades comprometidas en el presente, dentro de la jurisdicción de la Provincia.-

CUARTA: El presente convenio tendrá vigencia por un (1) año contado a partir de su firma, renovable en forma automática por idéntico período y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes sin expresión de causa, previa comunicación por medio fehaciente, con una anticipación no menor a treinta (30) días.-

En prueba de conformidad y previas lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte el suyo, a los diecisiete días del mes de Abril de 2006.-

LIC. EDUARDO JORGE GOMINA

Ministro Sec. de Estado de la Cultura del Trabajo

DR. CARLOS A. SORATTI

Presidente INCUCAI

DECRETO Nº 2869-MCT-2006
San Luis, 13 de Junio de 2006

VISTO:
El Expediente Nº 0000-2006-009952, en el cual a fs. 17 obra copia certificada del Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. Carlos Soratti, D.N.I. Nº 6.306.074, y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. Eduardo Jorge Gomina, D.N.I. Nº 16.330.901, y;

CONSIDERANDO:
Que, en el Convenio de referencia el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) se compromete a financiar la actividad del Coordinador Provincial y de los Coordinadores Hospitalarios que desarrollen las funciones como tal, a través del aporte que realice a la Provincia;
Que, la Cláusula Cuarta del citado convenio establece que la vigencia se extenderá por el término de un (1) año, a partir del 17 de Abril de 2006, renovable automáticamente por igual período;

Que, a fs. 21 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y a fs. 22 ha tomado vista Fiscalía de Estado dictaminando que se hace necesario el dictado del acto administrativo de homologación del Convenio de referencia;

Que, se estima procedente homologar dicho convenio y disponer el



cumplimiento de lo previsto en el Art. 144º, Inc. 2) de la Constitución Provincial; Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Homologar el Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. Carlos Soratti, D.N.I. Nº 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. Eduardo Jorge Gomina, D.N.I. Nº 16.330.901, cuya copia certificada obra a fs. 17 del Expediente Nº 0000-2006-099992, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año.-

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Legislativo Provincial a los fines de lo dispuesto por el Art. 144º, Inc. 2) de la Constitución Provincial.-

Art. 3º.- Hacer saber a: Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Administración, Control y Gestión del Gasto Público, Programa Salud, y por su intermedio al Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).-

Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de la Cultura del Trabajo y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Eduardo Jorge Gomina
Alberto José Pérez

DECRETO Nº 5616-MCT-2006
San Luis, 19 de Octubre de 2006

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2006-063774, por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa Nº III-0520-2006, y;

CONSIDERANDO:

Que por la referida Sanción Legislativa se aprueba el contenido del convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente Dr. Carlos Soratti, D.N.I. Nº 6.306.074, y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. Eduardo Jorge Gomina, D.N.I. Nº 16.330.901, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año;

Que el Ministerio de la Cultura del Trabajo a fs. 7 del expediente de referencia, opina que no tiene objeciones que formular en relación a la conveniencia, legalidad y constitucionalidad de la misma, aconsejando la promulgación de la Sanción Legislativa Nº III-0520-2006;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº III-0520-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de la Cultura del Trabajo.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Eduardo Jorge Gomina

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto Nº 1379 - G-82

MINISTERIO DEL PROGRESO

DECRETO Nº 4911-MP-2006
San Luis, 14 de Septiembre de 2006.

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 35º de la Ley

Nº I-0011-2004.

Hacer lugar a la condonación total del saldo de la deuda de la vivienda individualizada como Casa 20, Manzana 181, del Barrio San Carnevale-CGT de la ciudad de San Luis, adjudicada a favor del señor Oscar Eduardo Jofré, D.N.I. Nº 10.318.605, atento al grado de discapacidad de su esposa, el cual se encuentra acreditado en autos.

El beneficio establecido en el artículo 2º se otorga con la única condición de que la vivienda será intransferible, por lo tanto no podrá ser vendida, ni hipotecada mientras viva la persona discapacitada a quien estarán obligados a brindarle una buena calidad de vida. En caso de constatarse el no cumplimiento de este requisito se dará por decaído el beneficio otorgado.

Autorizar al Sub Programa Otorgamiento de Títulos del Estado a formalizar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor del señor Oscar Eduardo Jofré, D.N.I. Nº 10.318.605 y al Jefe del Programa Vivienda a suscribir la misma en representación del Estado Provincial.

Notificar a Fiscalía de Estado.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Jorge Omar Fernández
Gonzalo Javier Estrada
Alberto José Pérez

DECRETO Nº 4912-MP-2006
San Luis, 14 de Septiembre de 2006

VISTO:

El expediente Nº 012750-R-2001, por el cual la señora Ruth Lidia Rodríguez, D.N.I. Nº 13.721.720, solicita el reintegro del dinero que fuera abonado en exceso en concepto de pago de cuotas de la vivienda individualizada como Manzana 69, Casa 96 del Barrio 100 Viviendas "Campaña del Desierto" de la ciudad de San Luis que fuera adjudicada a su esposo, señor Guillermo Francisco Solano, L.E. Nº 6.819.963, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 112 obran notas mediante las cuales la recurrente solicita la devolución de cuotas abonadas en exceso por la vivienda de referencia;

Que a fs. 26 se adjunta copia del Certificado de Cancelación de la unidad habitacional mencionada;

Que a fs. 82 se adjunta fotocopia del Acta de Defunción del señor Guillermo Francisco Solano y a fs. 83 copia certificada de la Declaratoria de Herederos;

Que a fs. 95 se informa que corresponde proceder a la devolución de dinero correspondiente, solicitada por la señora Ruth Lidia Rodríguez;

Que a fs. 97 y 138 torna intervención Fiscalía de Estado;

Que a fs. 135/136 la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia informa que la suma abonada en exceso es de Pesos Seis Mil Trescientos Noventa y Siete con Ochenta y Tres Centavos (\$ 6.397,83);

Que a fs. 163 la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia informa que debe efectuarse el pago con cargo al Cálculo de Recursos - de Capital - Recuperación de Préstamos - Recupero Cuotas Vivienda FO.NA.VI - B.H.N./Bco. Reg. De Cuyo, para que sea depositada en los autos "Solano Guillermo Francisco - Sucesión";

Art. 1º.- Reconocer la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Noventa y Siete con Ochenta y Tres Centavos (\$ 6.397,83), abonada en exceso por la vivienda individualizada como Manzana 69, Casa 96 del Barrio 100 Viviendas "Campaña del Desierto" de la ciudad de San Luis, cuyo titular fuera el señor Guillermo Francisco Solano, L.E. Nº 6.819.963.

Autorizar la devolución de Pesos Seis Mil Trescientos Noventa y Siete con Ochenta y Tres Centavos (\$ 6.397,83), pagado en concepto de cuotas abonadas en exceso de la vivienda individualizada como Manzana 69, Casa 96 del Barrio 100 Viviendas "Campaña del Desierto" de la ciudad de San Luis.

Autorizar a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia a efectuar el pago dispuesto precedentemente con imputación al Cálculo de Recursos - de Capital - Recuperación de Préstamos - Recupero Cuotas Viviendas FO.NA.VI - B.H.N./Bco. Reg. de Cuyo, la que ser depositada en los autos "Solano Guillermo Francisco - Sucesión".

Notificar a Fiscalía de Estado.

Por Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, practíquese la notificación correspondiente.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Jorge Omar Fernández
Alberto José Pérez